

V CONCURSO NACIONAL DE ARTESANÍA 2012

BASES

El Ministerio de Comercio Exterior y Turismo – MINCETUR, a través de la Dirección Nacional de Artesanía - DNA y la Oficina Técnica de los Centros de Innovación Tecnológica de Artesanía y Turismo - OTCITEs, organiza el **V Concurso Nacional de Artesanía 2012**.

1. OBJETIVO PRINCIPAL

Presentar y promover proyectos innovadores que permitan desarrollar y consolidar el rol de la artesanía en el país como una herramienta de desarrollo sostenible, a través del fortalecimiento de la innovación en el diseño y desarrollo del producto artesanal, innovación en la aplicación de técnicas artesanales y el fomento de actividades de investigación y desarrollo de tecnología para la artesanía.

2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Revalorar técnicas artesanales a fin de promoverlas entre las nuevas generaciones, como parte de su herencia tradicional y de la identidad de sus comunidades.
- Generar una nueva alternativa de productos artesanales que permitan posicionarlos según las exigencias del mercado.
- Constituir a través del concurso una plataforma de intercambio de conocimientos, herramientas y destrezas que fortalezca y dinamice el sector artesanal.
- Promover la investigación en el sector artesanía, entre los agentes involucrados, para la mejora de los procesos productivos.
- Difundir y reconocer los principales avances logrados en el sector artesanal en los últimos años.
- Aumentar la competitividad de las empresas del sector artesanal.
- Innovar y mejorar los productos artesanales, teniendo en cuenta los criterios de cada una de las áreas temáticas.

3. ÁREAS TEMÁTICAS

- Diseño y desarrollo de producto.
- Innovación en la aplicación de técnicas artesanales.
- Tecnología y producción.

4. CRONOGRAMA

FECHAS	ACTIVIDAD
Enero	Lanzamiento de convocatoria
25 Enero - 19 de abril	Absolución de consultas
20 de abril	Entrega de proyectos
23 - 27 de abril	Selección de finalistas y publicación de resultados
27 de abril - 06 de julio	Desarrollo de prototipos o propuestas de los finalistas
06 de julio	Entrega de prototipos o propuestas
09 - 13 de julio	Evaluación y calificación final
19 de julio	Ceremonia de premiación *
Del 19 - 29 de julio	Exposición de los proyectos *

*Por confirmar

5. PREMIOS

La premiación de los ganadores se hará en acto público y en una sola fecha. Se premiará a un ganador por cada área temática y se considerarán menciones especiales de reconocimiento, de acuerdo a los criterios del jurado.

Los premios para cada área temática son los siguientes:

ÁREA TEMÁTICA: DISEÑO Y DESARROLLO DEL PRODUCTO

1ER PUESTO

- S/. 3000.00 nuevos soles
- 1 paquete para 1 persona que incluye**:
 - Pasaje Lima – New York – Lima
 - Visita guiada en la Feria Internacional del Regalo “New York Gift Show”
 - Participación en el Programa “Market Readiness Program” en la marco de la mencionada Feria, impartido por Aid to Artisans (ATA, USA)***
 - Gastos de estadía: comprende alimentación, transporte interno y hospedaje, en los términos y límites que se establezcan.

2DO PUESTO

- S/. 2000.00 nuevos soles.
- Una computadora portátil.

3ER PUESTO

- S/. 1000.00 nuevos soles.
- Una cámara digital.

ÁREA TEMÁTICA: INNOVACIÓN EN LA APLICACIÓN DE TÉCNICAS ARTESANALES

1ER PUESTO

- S/. 3000.00 nuevos soles.
- 1 paquete para 1 persona que incluye**:
 - Pasantía en coordinación con el Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías FONART México***
 - Pasajes internacionales ida y vuelta, siendo Lima el punto de salida y arribo.
 - Gastos de estadía: comprenden alimentación, transporte interno y hospedaje, en los términos y límites que se establezcan.

2DO PUESTO

- S/. 2000.00 nuevos soles
- Una computadora portátil

3ER PUESTO

- S/. 1000.00 nuevos soles
- Una cámara digital

ÁREA TEMÁTICA: TECNOLOGÍA Y PRODUCCIÓN

1ER PUESTO

- S/. 3000.00 nuevos soles
- 1 paquete para 1 persona que incluye**:
 - Pasantía en coordinación con en el Servicio Brasileiro de Apoyo a las Micro y Pequeñas Empresas - SEBRAE, Brasil. ***
 - Pasaje Lima – Brasil – Lima (la ciudad de destino se definirá posteriormente)
 - Gastos de estadía que comprende alimentación, transporte interno y hospedaje, en los términos y límites que se establezcan.

2DO PUESTO

- S/. 2000.00 nuevos soles
- Una computadora portátil

3ER PUESTO

- S/. 1000.00 nuevos soles
- Una cámara digital

*** Tanto los trámites de la visa como todos los pagos que deriven de estos, serán realizados y solventados por el ganador del premio. En caso se negase la visa al participante y/o el participante no pudiese viajar por cualquier motivo, el Ministerio no se hará responsable de ningún tipo de retribución económica ni material. El paquete no es transferible, salvo en caso de participación grupal, en que se podrá transferir únicamente, a otro de los integrantes del grupo. Ello siempre y cuando no se haya emitido el pasaje.*

**** Las pasantías o el contenido de las mismas están sujetas a cambios de acuerdo a la disponibilidad y coordinaciones con las respectivas instituciones.*

OTRAS CONSIDERACIONES

Adicionalmente, los primeros puestos de cada área temática contarán con un espacio de exhibición compartida de su prototipo o propuesta en un evento nacional especializado. El MINCETUR determinará la oportunidad y términos de la exhibición, sin que ello genere obligación de ninguna naturaleza por parte del MINCETUR para con el ganador.

Se publicará información de los prototipos o propuestas finalistas y ganadoras, en el portal del MINCETUR www.mincetur.gob.pe y en el portal de artesanía: www.artesaniasdelperu.gob.pe

Los prototipos o propuestas finalistas serán exhibidos por el MINCETUR, en el período de exposición de proyectos establecido en el cronograma.

Sin perjuicio de lo señalado, el MINCETUR podrá exhibir los proyectos ganadores de los primeros puestos de cada área temática, en las oportunidades y eventos que estime pertinente, no requiriendo tramitar ninguna autorización adicional con el autor del prototipo o propuesta finalista ganadora.

6. PROPIEDAD INTELECTUAL

- Los participantes conservarán la titularidad de sus derechos de propiedad intelectual.
- El MINCETUR no se hace responsable de la protección y/o registro de los derechos de propiedad intelectual que se deriven de los proyectos presentados, siendo responsabilidad de los participantes, el tomar las medidas correspondientes ante el INDECOPI a fin de dar protección adecuada a su propiedad intelectual, de ser el caso.
- Los participantes no deberán presentar en el concurso obras que pertenecen a terceros, ni reproducciones de los mismos, teniendo especial cuidado de no afectar derechos de propiedad intelectual. El MINCETUR no se hace responsable por los derechos de terceros que se pudieran ver afectados por los participantes durante el desarrollo del concurso.
- El MINCETUR en su rol promotor del desarrollo del artesano y la artesanía, podrá sin aviso o autorización previa de los participantes y sin pago de remuneración alguna, publicar, exponer, exhibir o cualquier otra modalidad en la que se dé a conocer al público, los productos, diseños, procesos, y todo elemento que derive de los proyectos presentados por los participantes con motivo del concurso, constituyan o no estos, propiedad intelectual. Ello con fines promocionales. En estos casos, se colocará el nombre del participante y el año de su creación y/o invención.
- El primer puesto de cada área temática deberá entregar los prototipos en calidad de premio adquisición, los cuales quedarán en custodia por la Dirección Nacional de Artesanía por tiempo indefinido.
- Los prototipos presentados en la segunda etapa, que no hayan sido seleccionados como ganadores de los primeros puestos, quedarán en custodia de la Dirección Nacional de Artesanía, por un plazo de 5 días hábiles posteriores a las fechas de exposición programadas en el cronograma, plazo en el que los concursantes deberán recoger sus piezas. De no efectuarse el recojo en las fechas señaladas, la Dirección Nacional de Artesanía tendrá la potestad de disponer de las piezas, sin posibilidad de reclamo posterior.
- Si hubiere interesados en el uso, aplicación, producción o cualquier otro uso comercial y/o industrial de los proyectos premiados, el participante, sea autor y/o inventor, y la parte interesada, se pondrán de acuerdo conforme a Ley sin intervención del MINCETUR.

7. MODALIDAD DE CALIFICACIÓN

- La evaluación de los proyectos, propuestas o prototipos, estará a cargo de un jurado conformado por personas externas a la Dirección Nacional de Artesanía del MINCETUR y a la organización del concurso, los cuales serán designados por la Dirección Nacional de Artesanía en atención a los criterios de las áreas temáticas del concurso.
- La evaluación en cada etapa, se realizará en los correspondientes formularios ad-hoc que para tal efecto elaborará la Dirección Nacional de Artesanía - DNA, según los criterios de calificación de cada área temática.
- Cada uno de los criterios de calificación tiene un mismo valor y serán calificados con un puntaje del 0 al 4, siendo cero (0) el menor y cuatro (4) el mayor puntaje. Los proyectos que acumulen mayor puntaje pasarán como finalistas a la siguiente etapa.
- En la primera etapa, el jurado deberá seleccionar un promedio de 10 proyectos finalistas en cada área temática.

- Atendiendo a la cantidad de proyectos que se presenten por área temática, el jurado podrá, previa evaluación sustentada, ampliar o reducir el número de finalistas a ser seleccionados.
- Las propuestas seleccionadas deberán ser desarrolladas por los concursantes para su presentación como un producto final o prototipo, según los requerimientos de cada área temática, para su evaluación y calificación final por el Jurado.
- Si en una categoría no hubiese como mínimo cuatro concursantes, el jurado evaluará si procede o no continuar con la selección o si declara desierto el concurso, en el área temática en que se presente la situación descrita.

8. DISPOSICIONES GENERALES

- La presentación al concurso supone la aceptación de todos los puntos señalados en las presentes bases.
- Los concursantes no podrán entrar en contacto con los miembros del Jurado, ni condicionarlos de modo alguno.
- Los concursantes no podrán apelar las decisiones del Jurado.
- Es responsabilidad de los concursantes, informarse de las eventuales precisiones que se efectúen al contenido de las Bases del Concurso, según área temática, como resultado de las consultas que se formulen a las mismas.
- Cualquier consideración que no estuviese contemplada en la presente convocatoria será resuelta por el Jurado.
- Las organizaciones que sean beneficiarias de alguna manera por el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo no podrán participar en el concurso. Sin embargo, las personas naturales o jurídicas que sean beneficiarias de estas organizaciones si podrán hacerlo siempre y cuando no lo hagan en representación de estas organizaciones.
- Cualquier persona natural o jurídica que considere que alguna de las propuestas presentadas a este concurso no sea de propiedad de quien se inscribe como autor de la misma, puede presentar su impugnación al jurado hasta quince días luego de ser publicado el resultado, adjuntando las evidencias correspondientes. Corresponderá al jurado, resolver la impugnación.
- Después de concluida la selección de los finalistas en cada área temática, la Dirección Nacional de Artesanía - DNA publicará la lista de los finalistas para el concurso en el sitio WEB del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo y de la Red de CITE de Artesanía y Turismo.

9. INFORMES

Las bases y los formularios de inscripción se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección Nacional de Artesanía del Vice Ministerio de Turismo del MINCETUR, piso 16°, Calle Uno Oeste N° 050, Urb. Córpac - San Isidro y en <http://www.artesaniasdelperu.gob.pe/>
Las consultas podrán ser absueltas en las fechas indicadas en el cronograma, dirigidas a la Dirección Nacional de Artesanía, al email "concursoartesaniamincetur.gob.pe" o, según las líneas temáticas a las que desee presentarse, a las siguientes personas:

- **Innovación en la aplicación de técnicas artesanales**
Sr. Fausto Diaz, teléfono 5136100 anexo 1606
fdiaz@mincetur.gob.pe
Sr. Pedro Morales, teléfono 5136100 anexo 1629
pmorales@mincetur.gob.pe
- **Diseño y desarrollo del producto**
Srta. Mariela Casalino, telefono 5136100 anexo 1606

mcasalino@mincetur.gob.pe

Sr. Raúl Castañeda, teléfono 5136100 anexo 1628

rcastaneda@mincetur.gob.pe

- **Tecnología y producción**

Sr. Dimas Melgar, teléfono 5136100 anexo 1607

dmelgar@mincetur.gob.pe

Sr. Rusbel Hernández, teléfono 5136100 anexo 1615

rhernandez@mincetur.gob.pe

Si el interesado requiere mayor información o asesoría presencial, puede acercarse a las oficinas de la Dirección Nacional de Artesanía los días lunes y miércoles de 9:00 am a 12:00 pm, en las oficinas del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, Calle Uno Oeste 050, piso 16 o coordinar una reunión a través del correo concursoartesaniamincetur.gob.pe. o al teléfono 5136100 anexo 1606, en el horario indicado.

10. ÁREAS TEMÁTICAS

A. DISEÑO Y DESARROLLO DE PRODUCTO

Se considera que el diseño y el desarrollo de producto son elementos fundamentales para la innovación del producto artesanal. El diseño como actividad proyectual e interdisciplinaria, genera una nueva alternativa de productos artesanales en la medida que contribuye a su posicionamiento en el mercado a través de la adaptación a las tendencias. La innovación en conceptos de diseño, materiales, producción y técnicas de acabado, aporta al fortalecimiento y desarrollo de la actividad artesanal, proponiendo soluciones innovadoras y reales de producción en los conglomerados artesanales del país.

1. **Ámbito:**

Se invita a participar a personas naturales y jurídicas, artesanos, artistas plásticos, diseñadores, estudiantes de diseño y personas involucradas en el ámbito del diseño y las artes plásticas, a presentar propuestas que permitan desarrollar, fortalecer e innovar el producto artesanal del país, a través del diseño y desarrollo de producto. Se esperan propuestas que tengan un enfoque integral y sostenible, a nivel social, ambiental y económico aplicables a las técnicas y líneas artesanales identificadas por la Dirección Nacional de Artesanía del MINCETUR (Ver anexo 01).

2. **Requisitos:**

Para su presentación al Concurso, los candidatos deberán tener en cuenta los siguientes requisitos:

- a) Los proyectos deben estar orientados hacia el diseño de una colección o set de productos o grupo de 3 piezas, las que deberán tener una coherencia formal y funcional, sin tener que ser éstas piezas iguales.
- b) La participación puede ser individual o grupal, con un máximo de 3 integrantes por grupo, debiendo elegir entre ellos a un representante. En caso de participación grupal, se admitirá la participación de una persona jurídica. No se aceptará la participación de grupos integrados por dos o más personas jurídicas.
- c) Cada participante puede ser parte de un máximo de dos proyectos, sea individual o grupalmente.

- d) Los proyectos deberán ser orientados a la innovación de diversas líneas artesanales tradicionalmente usadas y aplicadas por los artesanos peruanos.
- e) Los proyectos participantes no deberán haber recibido premio alguno en concursos o eventos anteriores.
- f) La información consignada en las propuestas deberá considerar los criterios de calificación del área temática.
- g) Los proyectos participantes no deberán haberse insertado comercialmente en el mercado, o en su defecto no deberán tener más de 6 meses en el mismo, contados a partir de la fecha límite de presentación de los proyectos.
- h) Se deberá adjuntar una declaración jurada (anexo 03) que señale la autoría del proyecto.

3. Presentación de proyectos y propuestas:

- a) Presentar el proyecto en CD, en formato ppt (power point) o en PDF, incluyendo todo el material que el concursante considere necesario para explicar mejor su propuesta (concepto de diseño, planos, bocetos, fotos, 3D, etc).
- b) Entregar una memoria descriptiva del proyecto presentado, escrita en máximo una página en formato A4, en español.
- c) Presentar una maqueta a escala que no deberán superar los 170 x 280 x 350 mm o un modelo en 3D impreso para la mejor visualización del proyecto. En caso el prototipo fuese desarrollado por un tercero, que no se ha considerado dentro de los integrantes del grupo, los finalistas deberán presentar una carta de cooperación con la persona que realiza dicho prototipo. (Ver Anexo 2: carta de cooperación).
- d) **Solo los finalistas**, deberán presentar adicionalmente, los prototipos a tamaño real acompañado por un CD con fotos de mínimo de 1 MB tamaño, que muestren el proceso de fabricación (detallado) y el producto acabado.
- e) Así mismo, se deberá adjuntar un máximo de dos láminas explicativas, de las siguientes características:
 - o Formato A2 horizontal (594 mm de base x 418 mm de altura) montadas en un soporte rígido de 5 mm.
 - o Las láminas deberán contener una memoria descriptiva de máximo una hoja A4.
 - o Las técnicas gráficas de presentación son completamente libres y pueden incluir material fotográfico y gráfico, manual o digital.

4. Jurado:

El jurado está conformado por:

- a) Representante del sector académico.
- b) Representante de PROMPERU Exportaciones.
- c) Representante de empresa comercializadora conocedora del rubro artesanal en el mercado exterior.
- d) Profesional diseñador de renombre.
- e) Representante de ADEX o de una empresa comercializadora de productos de regalo para el mercado local.

5. Criterios de calificación:

Para la calificación, el Jurado deberá emplear el formato que formulará la DNA, debiendo considerar necesariamente los siguientes criterios:

- a) Concepto de diseño.
- b) Función y forma.

- c) Producción en coherencia con buenas prácticas en los temas: ambientales, producción, materiales utilizados y técnicas aplicadas.
- d) Impacto en el mercado: bajo este concepto se evalúa la capacidad de la propuesta en transmitir y adaptarse a las exigencias y tendencias del mercado, comunicando una identificación propia.
- e) Identidad y raíces (refiriéndose a diversos elementos culturales propios).
- f) Innovación, demostrada con la aplicación exitosa de la mezcla de lo tradicional y contemporáneo o con el uso innovador de materiales, diseño y procesos de producción.

B. INNOVACIÓN EN LA APLICACIÓN DE TÉCNICAS ARTESANALES

Esta área temática promueve la innovación en la aplicación de técnicas artesanales tradicionales entendiéndose esto como la aplicación creativa de las técnicas artesanales tradicionales para que permitan desarrollar diversificación en la oferta de productos artesanales tradicionales; contribuyendo a asegurar que la actividad artesanal se siga desarrollando, reflejando creatividad y adaptación a las exigencias del mercado, que permita generar mejoras económicas a quienes las ejercen.

1. Ámbito:

Se invita a participar a artesanos, asociaciones de artesanos, empresas productoras de artesanías, personas naturales e instituciones u organizaciones que desarrollen, apliquen y/o promuevan técnicas artesanales tradicionales identificadas por la Dirección Nacional de Artesanía del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo – MINCETUR (Ver anexo 01) y que cumplan, con lo establecido en las presentes bases.

2. Requisitos:

- a) Las propuestas podrán ser orientadas a las diversas líneas artesanales, interviniendo con materiales originarios y/o nativos diversos y potenciando las habilidades de los diversos sectores artesanales.
- b) Las propuestas no deberán haber recibido premio alguno en concursos o eventos anteriores.
- c) La participación puede ser individual o grupal, con un máximo de 3 integrantes por grupo, debiendo elegir entre ellos a un representante. En caso de participación grupal, se admitirá la participación de una persona jurídica. No se aceptará la participación de grupos integrados por dos o más personas jurídicas.
- d) Cada participante puede ser parte de un máximo de dos proyectos, sea individual o grupalmente.
- e) Las propuestas participantes no deberán haberse insertado comercialmente en el mercado, o en su defecto no deberán tener más de 18 meses en el mismo, contados a partir de la fecha límite de presentación al concurso.
- f) La información consignada en las propuestas deberá considerar los criterios de calificación del área temática.
- g) Las propuestas deben adjuntar una declaración jurada(anexo 03) que señale la autoría de la innovación realizada.

3. Presentación de propuestas:

Se presentará la propuesta en CD en formato ppt (power point) o pdf; que describa el uso, aplicación e innovación de la técnica artesanal tradicional, bajo el siguiente esquema:

- a) Título
- b) Antecedentes: (componente originario de la técnica, aplicación tradicional y materiales tradicionales en los que se aplica dicha técnica artesanal.
- c) Descripción de la innovación en la aplicación de la técnica artesanal tradicional: (Materia prima, proceso de producción y tecnología utilizada). Así mismo el concursante se podrá apoyar en fotografías y/o material gráfico que considere necesario para explicar mejor su propuesta. **Solo los finalistas**, adicionalmente, presentará hasta un máximo de 3 productos o piezas que demuestren el uso o aplicación de la técnica artesanal tradicional.
- d) Así mismo, se deberá adjuntar una máximo de dos láminas explicativas con las siguientes características:
 - Formato A2 horizontal (594 mm de base x 418 mm de altura) montadas en un soporte rígido de 5 mm.
 - Las láminas deberán contener una memoria descriptiva de máximo una hoja A4.
 - Las técnicas gráficas de presentación son completamente libres y pueden incluir material fotográfico y gráfico, manual o digital.

4. Jurado:

El jurado estará conformado por:

- a) Representante de una institución ligada al campo de la promoción de las expresiones culturales.
- b) Experto con trayectoria en la investigación de técnicas artesanales tradicionales.
- c) Representante de centro de estudios superiores ligado al campo de la promoción y/o gestión cultural.
- d) Representante de empresa comercializadora concedora del rubro artesanal en el mercado nacional e internacional.

5. Criterios de calificación:

- a) Creatividad: Expresada en la aplicación de la técnica artesanal de manera que dicha aplicación permita la innovación en el desarrollo de productos y ampliar así sus posibilidades comerciales.
- b) Originario: Representación de valores simbólicos estéticos y culturales de una localidad o región del Perú, demostrados a través de una aplicación innovadora de la técnica artesanal tradicional.
- c) Transferencia: Factibilidad de aplicaciones prácticas con el objeto de mantener y dar continuidad al uso de técnicas tradicionales.
- d) Ambientalmente amigable: Considerando los diversos impactos ambientales que dicha técnica artesanal produce.
- e) Calidad reflejada en el uso de materiales y los detalles de la manufactura.

Cada uno de los criterios de calificación tiene un mismo valor y serán calificados con un puntaje del 0 al 4.

C. TECNOLOGÍA Y PRODUCCIÓN

Esta área temática comprende toda innovación y aplicación de tecnologías, expresadas en máquinas, herramientas, procesos productivos y utilización de prácticas que sean útiles en el incremento de la productividad y que permitan mejorar la calidad del producto artesanal. Así mismo, la presentación en el desarrollo de esta área temática pretende identificar la aplicación de los avances e innovaciones tecnológicas utilizadas, así como promover la investigación y la

innovación en el desarrollo de productos artesanales. La tecnología que se busca promover debe estar orientada a complementar el desarrollo y la sostenibilidad del trabajo hecho a mano, siendo ello prioritario.

1. Ámbito:

Dirigido al público en general, personas naturales y/o jurídicas, instituciones u organizaciones que presenten propuestas las cuales permitan desarrollar innovaciones y aplicación de tecnologías en los procesos productivos correspondientes a cualquiera de las líneas artesanales que han sido identificadas por la Dirección Nacional de Artesanía del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo -MINCETUR (Ver Anexo 01).

2. Requisitos del proyecto:

- a) Los proyectos participantes no deberán haber recibido premio alguno en concursos o eventos anteriores.
- b) La participación puede ser individual o grupal, con un máximo de 3 integrantes por grupo, debiendo elegir entre ellos a un representante. En caso de participación grupal, se admitirá la participación de una persona jurídica. No se aceptará la participación de grupos integrados por dos o más personas jurídicas.
- c) Cada participante puede ser parte de un máximo de dos proyectos, sea individual o grupalmente. Los concursantes deberán demostrar la autenticidad de sus propuestas, a través de documentación oficial, testimonios, declaración jurada y demás documentos probatorios de acuerdo a ley. Adicionalmente, se deberá adjuntar una declaración jurada (Anexo 03) que señale la autoría del proyecto. En caso el prototipo fuese desarrollado por un tercero, que no se ha considerado dentro de los integrantes del grupo, los finalistas deberán presentar una carta de cooperación con la persona que realiza dicho prototipo. (Ver Anexo 2: carta de cooperación).
- d) Las propuestas debe ser presentadas por escrito según lo especifica el numeral 3 de la presente base y mostrando los resultados obtenidos en el desarrollo de mejoramiento de nuevos productos y/o procesos en las líneas artesanales.
- e) La información consignada en las propuestas deberá considerar los criterios de calificación del área temática.

3. Presentación de proyectos y propuestas:

- a) Presentar un resumen ejecutivo de un máximo de 2 hojas, en formato A4.
- b) Tipografía: Arial 10 pts, interlineado sencillo.
- c) Número de páginas: máximo 20 páginas bajo el siguiente esquema:
 - Antecedentes: referente histórico del proyecto o como surge la iniciativa de desarrollarlo.
 - Objetivos del proyecto: general y específicos.
 - Problemas abordados y resueltos en el proyecto.
 - Descripción del desarrollo del proyecto.
 - Resultado obtenido o esperado a través de la innovación.
 - Presupuesto para el desarrollo de prototipos (opcional).
 - Usuarios directos e indirectos de la innovación.
 - Conclusiones.
- d) Anexos (Opcional)
 - De considerarlo necesario, el candidato podrá adjuntar copia de documentos que acrediten la propiedad de la innovación.
 - Planos de construcción.
 - Bibliografía.

- Cd con presentación power point que explique la aplicación del proyecto (Max. 15 diapositivas)
- e) Sólo los finalistas deberán presentar, adicionalmente, un prototipo, producto o pieza que demuestre la aplicación de los avances e innovaciones tecnológicas utilizadas y promover la investigación y la innovación en el desarrollo de productos artesanales.
- f) Así mismo, se deberá adjuntar un máximo de dos láminas explicativas, de las siguientes características:
 - Formato A2 horizontal (594 mm de base x 418 mm de altura) montadas en un soporte rígido de 5 mm.
 - Las láminas deberán contener una memoria descriptiva de máximo una hoja A4.
 - Las técnicas gráficas de presentación son completamente libres y pueden incluir material fotográfico y gráfico, manual o digital.
- a) Los participantes finalistas podrían presentar su propuesta ante el jurado si este lo estimara conveniente.

4. Jurado:

El jurado está conformado por:

- a) Representante del sector académico
- b) Representante de CONCYTEC
- c) Representante INDECOPI
- d) Representante de una institución u organismo competente
- e) Representante de empresas privadas.

5. Criterios de calificación:

Para la calificación, el jurado deberá emplear el formato que formulará la DNA, debiendo considerar necesariamente los siguientes criterios:

- a) Impacto científico y tecnológico del proyecto: Técnicas y métodos experimentales, la generación de nuevos conocimientos, generación de nuevas líneas de investigación y desarrollo. Los resultados de las innovaciones deben generar un impacto ambiental positivo o neutro.
- b) Capacidad de gestión del proyecto.
- c) Potencial de la transferencia tecnológica: Aprovechamiento del potencial nacional e internacional de la tecnología a desarrollar por el proyecto. El análisis e identificación de los potenciales compradores y usuarios de la tecnología. Su aplicación debe generar beneficios económicos y sociales significativos para las empresas artesanales.
- d) Nivel de comercialización del proyecto: Su inserción en el mercado y su acceso para su aprovechamiento por su público objetivo.

ANEXOS

ANEXO 01

LÍNEAS DE PRODUCCIÓN

COD	GLAP	NOMBRE / DEFINICIÓN
01	00	GLAP
		TRABAJOS EN CUEROS Y PIELS
		DEFINICIÓN: Productos o artículos desarrollados en base a la técnica de transformar la piel de los animales con o sin pelo debidamente curtida.
02	00	GLAP
		IMAGINERIA
		DEFINICIÓN: Figura(s) modelada(s) que representan una serie de sucesos, ritos y costumbres. Principalmente de uso decorativo.
03	00	GLAP
		TRABAJOS EN MADERA
		DEFINICIÓN: Artículos trabajados en diferentes maderas con la ayuda de herramientas manuales y eléctricas para darle la forma deseada.
04	00	GLAP
		PRODUCTOS DE FIBRA VEGETAL
		DEFINICIÓN: Artículo confeccionados principalmente a mano utilizando la técnica de entrelazar y anudar fibra vegetal, o transformando las diversas partes utilizables de una planta vegetal convirtiéndola en materia prima para la confección del producto final.
05	00	GLAP
		TAPICES Y ALFOMBRAS
		DEFINICIÓN: Los tapices son productos elaborados generalmente en telar horizontal o alto lizo y las alfombras en tejidos a nudo en telar vertical o bajo lizo.
06	00	GLAP
		TRABAJOS EN METALES PRECIOSOS Y NO PRECIOSOS
		DEFINICIÓN: Artículos confeccionados con oro, plata o platino o combinaciones de ellos; pudiendo ser chapados y trabajados con otros complementos; Trabajos en metales no preciosos: artículos confeccionados en otros metales que principalmente son chapados en metal precioso.
07	00	GLAP
		TEXTILES
		DEFINICIÓN: Tejidos elaborados con técnicas diversas, utilizando elementos vegetales (algodón y sus variantes) y animales, en este último principalmente la de camélidos sudamericanos.
08	00	GLAP
		SOMBREROS Y TOCADOS
		DEFINICIÓN: indumentaria para cubrir la cabeza que consta de copa y ala, que puede ser elaborado en diversos materiales. Tocado; cualquier indumento para cubrir la cabeza desde un elemento simple a uno muy complejo y confeccionado con diversos materiales.
09	00	GLAP
		PIEDRA TALLADA
		DEFINICIÓN: Artículo que mediante diversas técnicas, modifica la superficie, el tamaño o la forma de la piedra natural.
10	00	GLAP
		CERÁMICA
		DEFINICIÓN: Producto cuyo principal insumo es la arcilla, la que por efecto de la exposición al calor en sus variantes de temperatura da como

COD	GLAP	NOMBRE / DEFINICIÓN
		resultado el producto final.
11	00	GLAP
		VIDRIO
		DEFINICION: Producto de material duro, frágil y transparente trabajado con diversas técnicas.
12	00	GLAP
		INSTRUMENTOS MUSICALES
		DEFINICIÓN: Objetos de diversa estructura, forma y material que sirve para emitir sonidos, que debidamente afinados y afiatados sirven para hacer música.
13	00	GLAP
		MUEBLES
		DEFINICIÓN: Producto de uso principalmente utilitario, el cual ha sido trabajado en diversos materiales aplicando diversas técnicas.
14	00	GLAP
		PRODUCTOS DE MATE
		DEFINICIÓN: Productos elaborados haciendo uso de una cucurbitacea (mate), aplicando sobre su superficie diversas técnicas, las cuales representan iconografía y escenas de tradición popular.
15	00	GLAP
		TRABAJOS EN CERAS Y PARAFINAS
		DEFINICIÓN: Productos desarrollados haciendo uso principalmente de cera o parafina.
16	00	GLAP
		PINTURAS, ESTAMPADOS Y TEÑIDOS
		DEFINICIÓN: Cubrir con pintura, tintes, óxidos u otros insumos, partes de superficies con temas a elección del autor.
99	00	GLAP
		OTRAS LÍNEAS DE PRODUCTOS
		DEFINICIÓN: Se considera dentro de esta línea todos aquellos bienes artesanales que no hayan sido considerados en las líneas anteriores.

ANEXO 02

CARTA DE COOPERACION

Señores

Ministerio de Comercio Exterior y Turismo

Atención:

Dirección Nacional de Artesanía

Asunto: V Concurso Nacional de Artesanía 2012

Por medio de la presente, declaramos que los suscritos en la presente carta han desarrollado en forma conjunta el proyecto denominado:

.....

Habiendo establecido condiciones de cooperación y acuerdos de forma conjunta.

Atentamente,

Nombres:

Apellido:

DNI:

Firma:

Nombres:

Apellido:

DNI:

Firma:

Nombres:

Apellido:

DNI:

Firma:

Fecha:

Lugar:

ANEXO 03

DECLARACIÓN JURADA

Yo _____ con DNI _____, con domicilio en _____, participante en el Concurso Nacional de Artesanía 2012, organizado por el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, en el área temática: _____ declaro bajo juramento ser autor intelectual del proyecto/propuesta que presento al mencionado concurso.

En tal sentido, me someto a ser descalificado del concurso, si se detectara falta de veracidad o irregularidad en la documentación presentada y en lo afirmado en el presente documento.

.....de.....de 2012